

certifico.

El Alcalde actual de Palma



*J. J. J. J.*  
*Alberti*

*J. J. J. J.*  
*J. J. J. J.*

*J. J. J. J.*

*J. J. J. J.*

*J. J. J. J.*

*J. J. J. J.*

*J. J. J. J.*

*J. J. J. J.*

El Interventor

*J. J. J. J.*

El Secretario

*J. J. J. J.*

= Número 21 =

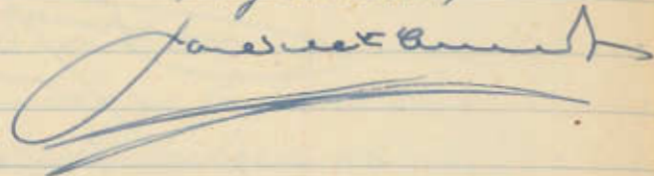
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día doce de julio de mil novecientos sesenta, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Marrat Moragues, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minu-

los sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día catorce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



= Número 22 =

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en segunda convocatoria, el día 14 de julio de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinticinco minutos del día catorce de julio de mil novecientos sesenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. de Alcalde, Don Antonio Garau Vidal, en funciones de Alcalde accidental, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde y Concejales, Don Salvador Llopin Llorens, Don Manuel Colom Berda, Don Francisco Vadelh Giselles, Don José Luis Moragues Montau, Don Bartolomé Ventayol Barañana, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Pedro A. Severa Moyá, Don Miquel Tullana Bibilau, Don Joaquín Maroto Coll, el Interventor de Fondos Municipales, Don José María Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, y siendo la hora doce y treinta minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.  
Se acuerda conceder licencia municipal reprobación terrenos pto.  
Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:  
"Acuerda. = conceder a utilidad de Don Juan, Doña Antoina, Doña María y Doña Catalina José Palmer, licencia municipal prevista en el artº 79 apartado 2 de la Ley del